



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 77/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 35/2022 MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 859.187,00€ SOLICITADA POR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 14 de octubre de los corrientes se recibe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por importe total de 859.187,00€, motivada por la concesión de subvención del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias destinada al desarrollo de proyectos generadores de empleo en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes dirigida a parados de larga duración, en el ejercicio 2022.

II.- Conforme manifiesta el citado Servicio se recibe notificación de la Resolución de fecha 13 de septiembre de 2022 dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se concede subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el desarrollo del proyecto "INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. ANUALIDAD 2022-2023" por importe de 859.187,00€ y de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación Proyecto	Nº trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE. ANUALIDAD 2022-2023	123	859.187,00€

III.- Conforme a lo dispuesto en el Apartado Tercero de la parte Resolutiva de la referida Resolución: "La subvención se destinará a sufragar, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, costes salariales y de seguridad social del personal a contratar según los requisitos del Resuelto Tercero de la Resolución de 11 de mayo de 2022 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para conceder estas subvenciones para la



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026032442115016 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ejecución de las obras o servicios de interés general y social, a través de proyectos que habrán de iniciarse antes de finalizar el año 2022 y se deberán ejecutar como máximo dentro de los nueve primeros meses presupuestario siguiente a aquel en que se conceda la subvención.”

Asimismo en el Apartado Duodécimo se reproduce lo siguiente: *“4. La aprobación del proyecto no exime a la entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución del mismo (costes por encima de la subvención concedida, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato...)”*

El Servicio de Gestión de Recursos Humanos aclara en su petición que *“De conformidad con lo previsto en el Resuelvo tercero de la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, la subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social del personal a contratar, no siendo imputables con cargo a la subvención los costes de indemnización, actualizaciones salariales ni los de materiales, corriendo estos a cargo del Presupuesto Municipal a través de la modificación presupuestaria oportuna”*.

IV.- Por otro lado el detalle del proyecto aprobado objeto de la subvención es el siguiente:

Denominación Proyecto	Jornada	Categoría Profesional	Nº Trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE. ANUALIDAD 2022-2023	70,00	Tec. Grado Medio	1	859.187,00€
	60,00	Peón	72	
		Operario de Limpieza	30	
	100,00	Encargado	5	
		Oficial 1ª	5	
		Profesor Docente	7	
		Tec. Grado Medio	2	
		Tec. Grado Medio	1	

V.- Conforme a lo establecido en la letra b) del apartado 2 de la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos incorpora a su solicitud el documento contable de Compromiso de Ingreso (CI) de fecha 11 de octubre de 2022 con número de operación 920221000144 por importe de 859.187,00€ en concepto de Subvención del SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (GOB.CANARIAS), asociado al Proyecto de Gastos 2022/3/29/2 " PLAN ESPECIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACION 2022-2023" y código de alta en el módulo de subvenciones 2022/2/6.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026032442115016 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



VI.- Se advierte que, por error en la solicitud del Servicio se transcribe como código orgánico de las aplicaciones presupuestarias que se proponen de alta del Servicio de Gestión de Recursos Humanos el P4116 cuando el código orgánico correcto en el presupuesto del ejercicio corrientes es el P1116, procediéndose a realizar la presente propuesta con alta en las aplicaciones correctas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

II.- En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación. En este sentido consta documento CI nº operación 920221000144 por importe de 859.187,00€ y código de subvención 2022/2/6 asignado a la misma conforme se precisa en la Base 36 de las de Ejecución de Presupuesto.

III.- Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEPYSF), la presente modificación No afecta al cumplimiento de los mismos por referirse exclusivamente a Operaciones No Financieras.

IV.- De conformidad con lo dispuesto en la letra e) del apartado 2 de la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el EXPEDIENTE 77/2022/GP de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP -35/2022 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO “PLAN ESPECIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN 2022-2023”, POR IMPORTE DE



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026032442115016 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS (859.187,00€), SOLICITADA POR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA	IMPORTE
P1116.24110.14310 (Proyecto 2022/3/29/2 Plan Especial de Formación y Empleo para parados de larga duración 2022-2023)	699.321,80€
P1116.24110.16009 (Proyecto 2022/3/29/2 Plan Especial de Formación y Empleo para parados de larga duración 2022-2023)	159.865,20€
TOTAL	859.187,00€
PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBCONCEPTO DE INGRESOS	
45180 SUBVENCIONES ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A. Proyecto 2022/3/29/2 "Plan Especial de Formación y Empleo para parados de larga duración 2022-2023". Código Subvención 2022/2/6	859.187,00€
TOTAL	859.187,00€

SEGUNDO.- Comunicar el acto que se adopte al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a efectos de los ajustes contables.

TERCERO.- Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026032442115016 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>